



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. # 6 2 8 3

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA-LP - 004 DE 2010

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director(a) de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

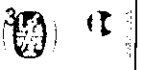
Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: "realizar el análisis de muestras de agua residual para la decima fase del programa de control de efluentes industriales y afluentes al sistema hídrico de Bogotá"

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de licitación pública No. SDA-LP - 004 de 2010, el 5 de agosto de 2010.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de licitación pública No. SDA-LP - 004 de 2010, durante los días comprendidos entre el 5 y el 19 de agosto de 2010.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 artículo 2 del Decreto 2474 de 2008 y artículo 30 de la ley 80 de 1993 la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Licitación Pública.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2850 del 19 de julio de 2010, por valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$437.359.787.00), el valor incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6283

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA-LP - 004 DE 2010

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso licitación pública, debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma, para adelantar el proceso licitación pública No. SDA-LP - 004 de 2010, será el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción Cámara de Comercio	4 de agosto de 2010
Aviso de Convocatoria Pública	5 de agosto de 2010
Publicación Aviso de Prensa	5 de agosto de 2010
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y observaciones al mismo	Del 5 al 19 de agosto de 2010
Audiencia para revisar asignación de riesgos	19 de agosto de 2010 11:00 am
Resolución Ordenando Apertura	26 de agosto de 2010
Apertura de la Licitación	27 de agosto de 2010.
Consulta Pliego Definitivo	Del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2010
Audiencia para la aclaración al pliego definitivo	31 de agosto de 2010. Hora 2:30 pm.
Cierre de la Licitación	3 de septiembre de 2010 a las 11:00 am
Período de Evaluación	Del 6 al 7 de septiembre de 2010
Publicidad del Período de Evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 8 al 14 de septiembre de 2010
Plazo para la adjudicación de la Licitación	23 de septiembre de 2010. Hora 3:00 pm

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso Licitación Pública. No. SDA-LP - 004 de 2010, que tiene como objeto “realizar el análisis de muestras de agua residual para la decima fase del programa de control de efluentes industriales y afluentes al sistema hídrico de Bogotá”

ARTICULO SEGUNDO.- La apertura del Proceso de Licitación Pública. No. SDA-LP -004 de 2010, se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2010, y la entrega de las propuestas será hasta el día 3 de septiembre de 2010.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6283

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA-LP - 004 DE 2010

ARTICULO TERCERO.- Los gastos del Proceso de Licitación Pública. No. SDA-LP - 004 de 2010, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2850 del 19 de julio de 2010, por valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$437.359.787.00), el valor incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual..

ARTÍCULO CUARTO.- El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de de licitación pública No. SDA-LP - 004 de 2010, estarán disponibles para su consulta a partir del día 27 de agosto de 2010. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el presente proceso, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.contratacionbogota.gov.co, igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaria Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2º de Bogotá. D.C.

ARTICULO QUINTO.- Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de de Licitación Pública. No. SDA-LP - 004 de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

26 AGO 2010

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Juan de Dios Duarte Sánchez

Aprobó: Gladis Rodríguez Gaitán. Subdirectora Contractual

